



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan
Bosco*

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria – Ruta Prov. N° 1 – Km 4 – (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

**FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD**

Comodoro Rivadavia, Abril 20 de 2018.-

VISTO:

La solicitud de designación interina de los Auxiliares docentes del departamento de **QUIMICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Puerto Madryn (Nota Entrada N° 932/18), y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la designación en las cátedras Física I y Matemática I de la Sede Puerto Madryn.-

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de **Química**.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1° Designar interinamente Ad-Honorem cumpliendo una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a un dedicación simple en la Sede Puerto Madryn como Auxiliares de Segunda a los alumnos Daniela ESPAÑOL (CUIL N° 27-40535036-5) en la cátedra MATEMATICA I y Enzo Emanuel SECULI PEREYRA (CUIL N° 20-36877880-0) en la cátedra FISICA I del departamento **Química** de la Sede Puerto Madryn, considerando Fecha de ALTA el **01/04/2018** Y BAJA el **31/03/2019**.

Art. 2° Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta universidad.-

Art. 3° El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con declaración jurada de cargos, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.-,

Art. 4° Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°250/18

Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.